



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 15 de abril de 1997

NUM. 7

COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las congelaciones presupuestarias.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteгуía Jaurrieta, que cede la palabra al

representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Larráyoз Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toma la palabra de nuevo el señor Larráyoз Lezáun, a quien responde el Consejero (Pág. 4).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre las congelaciones presupuestarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteгуía Jaurrieta): *Buenas tardes a todos. Comienza la sesión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, con la comparecencia, solicitada por el CDN, a instancia de la Junta de Portavoces, para que comparezca el Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, a quien damos la bienvenida. A tal efecto damos la palabra al grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Larráyoз. Tiene usted la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señorías. Como es conocido, Convergencia de Demócratas de Navarra solicitó la comparecencia de los diferentes Consejeros del Gobierno de Navarra acerca de una solicitud de explicación sobre la congelación presupuestaria producida con base en un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno allá a finales del mes de enero o principios del mes de febrero. Parece ser, según se desprende de los medios de comunicación, que lo perseguido era un ahorro o no gasto de una cantidad que rondaba aproximadamente los 9.000 millones de pesetas.*

A Convergencia de Demócratas de Navarra le resulta indiferente el nombre o la denominación concreta con que se quiera denominar este acuerdo, si es congelación, control, cautela, prudencia, etcétera.

Una de las cosas que le preocupa a Convergencia es que el presupuesto actual del Gobierno de Navarra se aprobó con base en un pacto presupuestario con el Partido Socialista de Navarra, un pacto que se aprobó días antes con la convicción y

con la seguridad de que se ponían en riesgo el equilibrio presupuestario de Navarra y los requisitos de convergencia europeos por todos conocidos, y todo ello con base en conseguir unos votos que amparasen el apoyo de la Ley de Presupuestos.

En el supuesto de que el Partido Socialista de Navarra tuviera exigencias para apoyar esa Ley de Presupuestos, y sería lógico, a juicio de Convergencia se entiende que ese pacto se podría haber hecho de otra manera. Bien adquirir ese presupuesto y, a la vista del ejercicio económico del año, pues ir introduciendo gastos adicionales, pero siempre dejando a salvo los equilibrios financieros navarro y español, que son básicos, y más en estos años.

En esta situación a su Departamento le ha correspondido ahorrar un 9 por ciento, según se publica, que vienen a ser unos 6.500 millones de pesetas. Le ruego que exponga con total concreción, o por lo menos con la concreción que sea posible, cuáles han sido los programas de gasto afectados por este ahorro que se le ha impuesto, cuáles son los contenidos concretos que quedan afectados y en cuánto van a ser afectados estos contenidos.

Y, por otra parte, para completar esta misión, aunque no es propiamente objeto de esta comparecencia, por eso se lo expongo a modo de reflexión, le diré que la congelación en lo que podría llamarse departamento de asistenciales es muy baja, está en torno al 1'6 y el 3'2 por ciento. En Administración Local resulta imperceptible, viene a ser una congelación de un 0'15 por ciento. Mientras que en los Departamentos de Obras Públicas, Industria, Agricultura gira en torno al 9 o 10 por ciento y en Medio Ambiente sube hasta el 16 por ciento. ¿Que sucede? ¿En los departamentos asistenciales el Partido Socialista de Navarra les ha obligado a cumplir el presupuesto hasta sus últimas consecuencias? ¿El presupuesto de Administración Local, que parece ser que no sufre ninguna dismi-

nución, será que es perfecto o que está al margen de cualquier obligación de rigor presupuestaria a todos los niveles? Lo grave, en este sentido, para Convergencia es que los departamentos de inversión, de progreso, de creación de empleo, los que más impuestos pagan, entre otros, por supuesto, el de Obras Públicas, el de Industria, el de Agricultura, de alguna manera, han sido los castigados.

En relación con esos 1.650 millones de pesetas que, de alguna manera, se le han atribuido a su Departamento, le ruego que explique de forma pormenorizada cómo va a sufrir el presupuesto global atribuido, cómo va a ser distribuido este ahorro, y así mismo, si usted lo considera oportuno, le ruego que acceda a esta reflexión que le he efectuado acerca de cuál es el criterio del Gobierno para, de alguna manera, castigar o sancionar a estos Departamentos que, como le digo, son los fundamentales en el progreso, la creación de empleo, etcétera, de una comunidad, en este caso de la navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Larráyoz. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras, señores Parlamentarios, buenas tardes. No sé si estamos en comisión o en sesión de trabajo, porque como no veo medios de comunicación... En primer lugar diría que con un canto en los dientes me daría si nos hubiesen congelado el 9 por ciento, que eran 6.500 millones, porque según las cuentas, el presupuesto del Departamento serían 73.000 millones, por lo tanto, estaríamos encantados.

Después de esta introducción, paso al objeto de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, para explicar, según indica la propia petición de comparecencia, las congelaciones producidas en el presupuesto de gastos del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en este ejercicio de 1997.

Pues bien, señorías, lo primero que tengo que manifestar rotundamente es que en el Departamento no se ha producido ninguna congelación de gastos, aunque el señor Larráyoz decía que no le preocupaba la palabra, pero ésa es la que aparece en la solicitud que presentaron con fecha 4 de marzo en el Registro del Parlamento.

La pregunta que habría que hacerle al grupo peticionario de la comparecencia es qué entiende por congelación de gasto o qué entiende por eso que dice que se ha hecho con la palabra que quiera utilizar. Si entiende que congelar una partida de

gastos del presupuesto es sinónimo de no utilizarla total o parcialmente, tengo que decirles a los señores de Convergencia de Demócratas de Navarra que no ha habido tal congelación. Y digo que no se ha producido porque ese acuerdo no ha sido adoptado por el Gobierno al que pertenezco, ni tampoco yo he adoptado una decisión en tal sentido en el ámbito del Departamento que tengo encomendado. Lo que sí es cierto es que existe un acuerdo del Gobierno de fecha 3 de febrero de 1997, día de San Blas, en la petición aparece que es el día 2, que es el día de la Candelaria, y en ese acuerdo en el que relacionando los gastos autorizados con los ingresos previstos se establecieron como una medida de prudencia una serie de instrucciones dirigidas al seguimiento y control del déficit presupuestario sin causar perjuicios económicos ni sociales a nuestra Comunidad. A tal fin, el Gobierno acordó controlar el déficit mediante la planificación del gasto y el seguimiento puntual del ingreso.

A tal efecto lo que se acordó, insisto como una simple medida de prudencia, es que los Departamentos señalaran las partidas presupuestarias y las cantidades que por ahora no se iban a comprometer. Si no estoy mal informado, esto es lo que técnicamente se considera como una reserva de créditos.

Este Consejero, que comparte plenamente el criterio del Gobierno, señaló esas partidas y esas cantidades, ya que, como no puede ser de otra manera, estoy totalmente de acuerdo con que es adecuada la periodificación del gasto en el sentido de no autorizar todo el gasto posible antes del mes de julio, y ello por dos motivos: el primero, porque hay que ver cuál es el comportamiento de los ingresos a lo largo de la primera mitad del ejercicio, que es cuando se recauda prácticamente el 80 por ciento de los ingresos, y segundo, por si es preciso tomar medidas efectivas para el control del déficit público cuando todavía hay tiempo y posibilidades de reaccionar. Eso es todo.

¿Supone ese señalamiento de unas reservas de crédito sobre líneas presupuestarias que las acciones del Departamento se han visto frenadas, ralentizadas o modificadas de alguna manera por ello? La respuesta tiene que ser rotundamente no. En caso de que la respuesta hubiese sido afirmativa, aquel acuerdo del Gobierno del 3 de febrero tendría que haber ido acompañado de otro en el que se hubiesen señalado qué objetivos del Gobierno y cuáles de cada Departamento habían quedado congelados o limitados si realmente estuviéramos hablando, como dice el grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra en su solicitud de comparecencia, de una congelación.

Como miembro del Gobierno puedo afirmar que tal acuerdo no se ha producido y como decisión unilateral del Gobierno no se va a producir en el

futuro. No obstante, quiero señalar que es una grave preocupación de este Gobierno el mantener el adecuado equilibrio entre los ingresos y los gastos para obtener la consolidación del escenario presupuestario, de tal forma que no sea preciso emitir más deuda de la prevista, y para ello hay que hacer un uso prudente de las consignaciones aprobadas por el Parlamento en los Presupuestos Generales de Navarra para 1997. No hace falta que recuerde a sus señorías que tales consignaciones presupuestarias tienen el carácter de autorización de gasto y no de obligaciones de gasto, en todo caso y circunstancia.

Sus señorías deben tener presente que, con acuerdo del Gobierno o sin acuerdo, el primer objetivo del Ejecutivo es controlar la deuda y, por tanto, el gasto que se produzca dependerá del cumplimiento del presupuesto de ingresos. A lo que el Gobierno se ha comprometido y estén seguros de que lo va a cumplir es a llevar a cabo unos objetivos dentro de unos determinados límites de gasto y contando para ello con unos ingresos razonablemente previsibles.

Cualquier alteración de esta previsión exigirá una toma de decisiones que se hará siempre contando, como no puede ser de otra manera, con la mayoría parlamentaria necesaria. En estos momentos estamos a mediados del mes de abril y, por lo que al Gobierno nos informa el Consejero de Economía y Hacienda, los ingresos de los meses de enero y febrero son muy satisfactorios respecto de las previsiones hechas, y lo que parece razonable ante la buena marcha de la economía es pensar que la planificación se va a cumplir e, incluso, que se puede mejorar en cuanto a los ingresos.

De todas formas, aunque los datos del primer trimestre son sintomáticos y muestran una clara orientación de los ingresos, hasta que no haya pasado el segundo trimestre, diría todavía más, hasta el mes de julio, en que haya terminado la campaña de la renta, la del patrimonio y se haya hecho la recaudación del impuesto de sociedades, no se podrá afirmar si se está cumpliendo el presupuesto de ingresos.

Por ello la reserva de créditos, insisto, no congelación, es una cautela que se ha autoimpuesto el Gobierno para contraer todos los compromisos de gastos antes de conocer fielmente la situación de los ingresos al final del segundo trimestre de 1997. Si los ingresos fueran inferiores a los previstos, lo cual no parece que vaya a suceder, estén sus señorías tranquilos porque entonces el Gobierno inmediatamente solicitará la comparecencia, sin esperar a que ningún grupo se la pida, ante la Comisión de Economía y Hacienda para explicar la situación, proponer las medidas a adoptar y conocer con qué apoyo parlamentario pueden contar tales medidas, porque, como ya les he dicho

antes, una cosa tiene el Gobierno muy clara, y es que una condición prioritaria es la de no emitir más deuda de la prevista.

Si algún grupo parlamentario estaba intranquilo por esta cuestión, creo que puede tranquilizarse, porque el Gobierno no va a modificar sin más aquellas materias que sean competencia de este Parlamento y que haya sido aprobado por sus órganos.

Por tanto, señora Presidenta, y ya para concluir, debo manifestarles que, con acuerdo o sin acuerdo del Gobierno, como éste del 3 de febrero que ha motivado esta comparecencia, no sólo éste sino todos los ejecutivos que están sometidos a políticas de contención de déficit público tienen que adoptar medidas de reserva de créditos en los gastos y lo que no pueden hacer es perder de vista cómo se comportan los ingresos. Esto es lo que ha hecho este Gobierno y, en lo que se refiere al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, tal y como ya tuve la oportunidad de señalar en la respuesta por escrito que realicé a la pregunta parlamentaria que me formuló don Martín Landa, aquí presente, se ha hecho una reserva de créditos por un importe de 1.650 millones de pesetas. Y, como también indicaba en dicha respuesta, tal reserva de créditos va a suponer en este Departamento simplemente una mayor cautela en la ejecución del presupuesto. Nada más. Quedo a su entera disposición para las preguntas que estimen oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Consejero, además de por su respuesta, por el repaso y conocimiento que nos ha hecho del santoral. Si les parece a todos ustedes, no haremos receso y continuaremos la sesión. Tiene la palabra Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Larrayoz.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Gracias, señora Presidenta. Voy a seguir ciñéndome estrictamente al objeto de la comparecencia y probablemente habrá otras ocasiones para debatir sobre otros temas colaterales que han surgido en la explicación.

En las comparecencias a las que he asistido la verdad es que los señores Consejeros y Consejera del Gobierno de Navarra están utilizando el diccionario español probablemente al máximo de sus posibilidades, lo cual demuestra la riqueza del diccionario, porque todos están utilizando palabras distintas o, en su caso, sintagmas para explicar lo que ha ocurrido, y las cosas son mucho más sencillas, porque las cosas son lo que son y no lo que queremos que sean. Podemos llamarlo de una manera o de otra, pero todos sabemos lo que ha ocurrido.

Podemos entrar en todas las teorías que quiera, pero el presupuesto no es una autorización de gasto, probablemente no sea una obligación en un sentido estricto, y de hecho no sucede nada si hay una partida presupuestaria que no se gasta, no se dedica o se invierte tal y como está previsto, pero, evidentemente, el presupuesto es un compromiso fortísimo y probablemente sea la ley más importante de todo el año, por lo menos en términos económicos. Es un compromiso fortísimo para cumplirlo hasta el máximo, y la prueba es que cuando se aprueban los presupuestos, todo el mundo quiere que sea más elevado.

Bien es cierto, por otra parte, que ninguno de los Consejeros ha explicado qué sucedió, después del anuncio que se produce sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno, con la reunión que tuvieron con el Partido Socialista de Navarra que se opuso totalmente y de forma radical a la congelación acordada. ¿Qué pasó en aquella reunión? No se ha dicho nada. Ustedes sabrán lo que pasó.

Acogerse a la puerta abierta de la prudencia presupuestaria a la vista de la evolución de los ingresos y decir, tal y como lo hizo el señor Presidente del Gobierno, que a la vista de los buenos ingresos va a volcarse en los compromisos de gasto en el segundo semestre, usted y yo sabemos que en su Departamento y en todos los demás lo que no esté hecho en el primer semestre, en el segundo no se hace. Así de claro.

No me ha contestado ni siquiera de refilón o por referencia acerca de la concreta sanción o consideración que su presupuesto del Departamento ha tenido, entendiendo la reflexión que he hecho yo. Se lo he dicho muchas veces: es un departamento fundamental para el desarrollo, para el futuro, para la creación de empleo, para la inversión para toda Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Poco tengo que decir. ¿Diccionario? Pues a lo mejor utilizamos el diccionario y en

estos momentos que está tan en boga el tema de la ortografía con lo de García Márquez, pues creo que debemos utilizar el diccionario para poner las palabras, tal y como dice la Real Academia de la Lengua, con la ortografía adecuada. Eso no sólo en la lengua española, sino también en otras lenguas para no llegar a un caos como leía en una entrevista que hacían a algunos estudiantes universitarios en uno de los periódicos locales.

Dice el señor Larráyo que el presupuesto no es una autorización de gastos. Yo durante cuatro años he estado en esta misma sala en el debate de presupuestos y todos los días que se debatía el presupuesto se decía que era una autorización de gastos y, además, no sólo lo decían gentes que podían ser de mi partido, sino de otros partidos contrarios. Todos decían lo mismo, que es una autorización y no una obligación de gasto. Puedes gastar o no gastar.

¿Que es un compromiso fortísimo? Bueno, es un compromiso que está ahí y lo único que puedo decir es que en el Departamento, tal como les indicaba, lo que se ha hecho es una cautela de decir: vamos a ver cómo van los ingresos. Los ingresos a 15 de abril van muy bien, hay que prever que va a seguir yendo bien, enseguida vamos a empezar la campaña de la declaración de la renta y del patrimonio, en el mes de julio se recaudará el impuesto de sociedades, tendremos el 80 por ciento de los ingresos recaudados y entonces casi seguro que se va a poder cumplir. Mientras tanto, es una cautela que no sólo la está haciendo este Gobierno, sino que la están haciendo todos. La semana pasada estuve en una reunión en Madrid donde había representantes de los Gobiernos de otras comunidades y en todos ellos se han tomado unas medidas similares a éstas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? Pues no habiendo más intervenciones, se levanta la sesión, agradeciendo la presencia del señor Consejero. Buenas tardes y muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 54 MINUTOS.)